

Resolución N° 4646/18Nro de Expediente:
2018-4300-98-000048**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
8/10/2018

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se prorroga a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018 la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 746-E2/12 y se contrata al ciudadano Sr. Gastón López, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 3223 – HIGIENISTA EN ODONTOLOGÍA, ASISTENTE DENTAL, con destino al Servicio de Atención a la Salud.-

Montevideo, 8 de Octubre de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 1 (un/a) ciudadano/a, de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 4582/12 de fecha 22 de octubre de 2012, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 746-E2/12, dispuesto por Resolución N° 1706/12 de fecha 30 de abril de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3223 –HIGIENISTA EN ODONTOLOGÍA, ASISTENTE DENTAL, con destino al Servicio de Atención a la Salud dependiente del Departamento de Desarrollo Social;

2º.) que asimismo solicita se prorrogue la vigencia de la lista de prelación a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018;

3º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Gastón López;

4º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**RESUELVE:**

1º.- Prorrogar a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018 la vigencia de la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 746-E2/12, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3223 – HIGIENISTA EN ODONTOLOGÍA, ASISTENTE DENTAL, dispuesta por Resolución N° 4582/12 de fecha 22 de octubre de 2012.-

2º.- Contratar al ciudadano Sr. Gastón López, CI N° 3.859.278, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 746-E2/12, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 3223 – HIGIENISTA EN ODONTOLOGÍA, ASISTENTE DENTAL, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico E2, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Atención a la Salud, dependiente de la División Salud, Departamento de Desarrollo Social, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontratación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales e incrementos salariales que correspondan al personal de esta Intendencia.-

3º.-El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

4º.-La efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

5º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6º.- Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Social y de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Personal y Salud, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Atención a la Salud y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Centro de Formación y Estudios y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-